



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 313-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 03 de diciembre 2021

VISTO:

El Proveído N° 1032-2021-UNTELS-CO-P, de fecha 03 de diciembre 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **APROBAR** el “Curso Taller: Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje para el Desarrollo de las Sesiones de Clase”, solicitado por la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con INFORME N° 061-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-OGAP, de fecha 22 de noviembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva, remite al Vicepresidente Académico, el plan del “Curso Taller: Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje para el Desarrollo de las Sesiones de Clase”, y solicita aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través de Oficio N° 1088-2021-UNTELS-CO-V. ACAD, de fecha 03 de diciembre de 2021, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el INFORME N° 061-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-OGAP, donde la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva solicita, con el fin de brindar la certificación a todos los participantes que aprueben el curso en mención, la aprobación el “Curso Taller: Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje para el Desarrollo de las Sesiones de Clase” como parte del Plan de Capacitación Docente 2021 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 313-2021-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el “Curso Taller: Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje para el Desarrollo de las Sesiones de Clase”, solicitado por la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva, y que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica y a la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General



CURSO TALLER: METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CLASE

1. OBJETIVO

Potenciar la mejora del desempeño docente, para a su vez mejorar el desarrollo de las competencias de los estudiantes de la Universidad Nacional Tecnológica del Lima Sur (UNTELS).

2. ORGANIZACION

Curso Taller organizado por la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva UNTELS.
Expositor: Dra. Jadira Del Rocío Jara Nunayalle

3. DIRIGIDO A

Docentes nombrados y contratados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

4. COMPETENCIAS

El curso tiene como finalidad desarrollar las siguientes competencias:

- Organizar técnicas para motivar, recuperar saberes previos, generar conflicto cognitivo, procesar información, aplicar nuevos saberes y promover metacognición, para una clase antes, durante y después de su realización, de manera colaborativa.
- Diseñar en equipo, la concepción de un proyecto, su construcción y valoración colaborativa, considerando las técnicas para una clase antes, durante y después de su desarrollo.

5. MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Tema 1: Técnicas aplicables al aula invertida

- Técnicas para motivar, recuperar saberes previos y generar conflicto cognitivo.
- Técnica para procesar la información, aplicar nuevos saberes y promover la metacognición.

Tema 2: Estructura del aula invertida

- Antes de la sesión
- Durante la sesión
- Después de la sesión



Tema 3: Fases del Aprendizaje Basado en Proyectos

- Concepción del proyecto
- Construcción colaborativa
- Valoración colaborativa

Tema 4: Aula invertida y Aprendizaje Basado en Proyectos en las sesiones de aprendizaje

- Diseño de la concepción del proyecto
- Diseño de la construcción colaborativa
- Diseño de la valoración colaborativa

6. FECHA Y DURACIÓN

Horas sincrónicas	16 horas académicas	Noviembre: 18, 19, 25 y 26 Horarios: mañana 11:30 a 13:30 y tarde: 16:00 a 18:00
Horas asincrónicas	44 horas académicas	Desarrollo de talleres a través del aula virtual Moodle
Total de horas	60 horas académicas	

*Sujeto a modificación según calendario académico

7. METODOLOGÍA

El componente sincrónico se realiza a través de sesiones en tiempo real donde los participantes, conectados a través de la plataforma Google Meet, interactúan con el facilitador identificando y proponiendo, de manera colaborativa, técnicas para el desarrollo de los procesos didácticos de UNTELS, aplicando aula invertida y el método de Aprendizaje Basado en Proyectos.

El curso se desarrollará a través de la plataforma Meet, mediante el uso de presentaciones Power Point, el trabajo colaborativo y la aplicación del protocolo para el diseño de las sesiones de clase.

El componente asincrónico se realiza mediante documentos complementarios insertados en el aula virtual, los que posibilitan complementar y profundizar la información acerca del aula invertida y el Aprendizaje Basado en Proyectos. Asimismo, estos tiempos y horarios son de libre disposición según la realidad de cada participante.

8. CERTIFICACIÓN

Durante el desarrollo del curso se verificará la asistencia mínima del 70% permitiendo obtener certificación emitida por la UNTELS correspondiente a un total de 60 horas académicas.